



Referencias del documento:

Expediente nº.- **15/2022/PC**

Unidad tramitadora.- Servicio de Igualdad, Part. Ciu. y S. Advo. Distri

Usuario.- MHERIBA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- PC_ACTA_2F

Acta

ASUNTO: EXPEDIENTE **15/2022/PC** RELATIVO A **SESIÓN EXTRAORDINARIA CMM 24 ENERO 2022**

Siendo las diecisiete horas y cinco minutos, del lunes 24 de enero de 2022, bajo la Presidencia de la Señora Concejala Delegada en materia Igualdad, Dña. Purificación Dávila Carreira; concurren las personas que a continuación se relacionan, asistidas por la secretaria del Consejo Municipal de las Mujeres, Dña. Sulbey González González, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de las Mujeres convocado para este día de forma telemática:

Dña Yaiza Gorrín Rodríguez, vocal del grupo municipal Unidas Podemos.

Dña Heriberta Granado Benítez, vocal del grupo municipal PSOE

Dña Claudia Reverón Cabrera, vocal del grupo municipal CC-PNC

Dña Matilde Zambudio Molina, vocal del grupo Ciudadanos.

Dña Isora Requena Rodríguez, vocal representante de la Asociación Familias Monoparentales de Canarias

Dña Esperanza Brito García, vocal de la Asociación de Mujeres Anaga.

Dña Olga Manduca Gómez, vocal representante de las organizaciones sindicales.

Dña Pilar Álamo Vázquez, vocal representante de otras entidades/fundaciones.

Asisten igualmente, en calidad de entidad invitada Dña Silvia Orta Reyes en representación de la Asociación Amate, así como las funcionarias de la Sección de Igualdad, Dña Ana Belén Crespo Rivera, Dña Aurora Suárez Nováis y Dña Paulova Hernández Ibáñez.

ORDEN DEL DÍA.

ÚNICO.- Dación de cuenta, estudio y acuerdo si procede sobre propuestas para reconocimiento de Mujeres del ámbito Rural, Campaña Municipal 8M-2022.

ACUERDOS ADOPTADOS

ÚNICO.- Dación de cuenta, estudio y acuerdo si procede sobre propuestas para reconocimiento de Mujeres del ámbito Rural, Campaña Municipal 8M-2022.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577573716320476 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Iniciada la sesión, se procede por las diferentes vocalías a emitir su juicio y valoración respecto a las cuatro biografías de mujeres objeto de estudio en esta sesión extraordinaria. En resumen los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- Se pone en valor la incuestionable carrera profesional de las cuatro biografías, si bien, se estima que en ninguna de ellas queda suficientemente acreditado el cumplimiento de alguno de los criterios señalados por este Consejo, fundamentalmente en referencia a su vinculación con el municipio de Santa Cruz de Tenerife y al hecho de destacar además de por sus brillantes trayectorias profesionales, hacerlo por su labor, aportación y compromiso en la defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural.
- Se acuerda celebrar una nueva sesión, el próximo martes día 1 de febrero de 2022, con el compromiso de todas las partes respecto a ampliar y/o documentar los aspectos de estas biografías que se han valorado insuficientemente acreditados. Y en su caso, aportar nuevas propuestas de mujeres del medio rural, igualmente informadas para debate y toma de decisión en la próxima sesión.
- Entender el término “Ámbito Rural” en sentido amplio, en referencia al sector primario; agricultura, ganadería y pesca.
- Trasladar cada una de las biografías recabadas a la cuenta igualdad@santacruzdetenerife.es, desde donde se cursará para hacerlas llegar a cada una del resto de vocalías. En cualquier caso se establece como fecha límite para la recepción de la citada documentación, el próximo viernes 28 de enero de 2022.

Siendo las dieciocho horas y doce minutos, la Presidenta del Consejo da por finalizada la sesión.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161577573716320476 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>